



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

ACTA

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 4 DE MARZO DE 2004

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. ANGEL LUIS GARCIA YUSTE (PP)

CONCEJALES

D. Pedro Luis López García (P.P.)

D^a Nuria Blanco Marquez (P.P.)

D. Vicente García Nieto (P.P.)

D^a. Noemí Rodríguez Rubio (PP.)

D. Vicente Javier Esteban Fuentes. (P.S.O.E..)

D. Amador Márquez Gamo (P.S.O.E..)

D^a Felisa Rubio Rodríguez (P.S.O.E..)

D. Jose Julio Hernán Barrio (PSOE)

D^a Luisa Perez Pin (IU)

D^a Inmaculada C. Jiménez Hernán (C.I.G.S.)

SECRETARIA,

D^a. Ana Rosa Gutiérrez Gámez

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Guadalix de la Sierra, siendo las 19:10 horas del día 4 de marzo de 2004, se reúnen los señores Concejales relacionados al margen, al objeto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA** del Pleno Municipal, en primera convocatoria, a la cual fueron convocados con la antelación prevista en la Ley.

Preside el Acto el Sr. Alcalde-Presidente, Don Angel Luis García Yuste, asistido por la Sra. Secretaria de la Corporación, Doña Ana Rosa Gutiérrez Gámez, que da fe del mismo.

Cerciorada la Presidencia de que cuenta con quórum suficiente para la celebración de la misma y adopción de acuerdos, el Sr. Alcalde-Presidente declara abierto el acto y se procede al examen y debate del único asunto que conforman el Orden del Día:

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2004



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Visto el borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente, de fecha 18 de febrero de 2004, que junto con la convocatoria de la presente se ha entregado a los Ser. Concejales, pregunta el Sr. Alcalde a los miembros de la Corporación, si tienen que hacer alguna observación al Acta.

El Sr. Marquez Gamo, del Grupo PSOE, pregunta si se va a aprobar el Acta de la sesión de diciembre.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que ese Acta tienen que ser elaborada por el Secretario, y que será aprobada en el momento que el Secretario la presente al Pleno.

Sin más intervenciones, se somete a votación el Acta de la sesión Extraordinaria y Urgente celebrada el día 18 de febrero de 2004, tras lo cual se ACUERDA POR UNANIMIDAD de los concejales que integran la Corporación, APROBAR EL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2004.

2.-DACION DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDIA DEL Nº 1 AL 12 DE 2004

El Sr. Alcalde-Presidente procede a dar cuenta a los miembros de la Corporación de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde el nº 1 al 12 del año 2004.

-DECRETO Nº 1/2004, DE 2 DE ENERO DE 2004, Nombramiento como FUNCIONARIOS EN PRACTICAS, de aspirantes que han superado la oposición de policía local.

-DECRETO Nº 2/2004, DE 2 DE FEBRERO DE 2004, Nombramiento Tribunal calificador pruebas selectivas auxiliar administrativo.

-DECRETO Nº 3/2004, DE 2 DE FEBRERO DE 2004: Informe favorable a la designación de Dña. Ana Rosa Gutiérrez Gámez como SECRETARIA del Ayuntamiento EN ACUMULACION.

-DECRETO Nº 4/2004, DE 20 DE FEBRERO DE 2004. Aprobación de diversas facturas.

-DECRETO Nº 5/2004, DE 24 DE FEBRERO DE 2004: Nombramiento de D. Guillermo Jesús Luna García como Ingeniero Honorífico del Ayuntamiento.

-DECRETO Nº 6/2004, DE 25 DE FEBRERO DE 2004: Aprobación de diversas facturas.

-DECRETO Nº 7/2004, DE 26 DE FEBRERO DE 2004. Aprobación de diversas facturas.

-DECRETO Nº 8/2004, DE 26 DE FEBRERO DE 2004: Orden de suspensión de obras.

-DECRETO Nº 9/2004, DE 26 DE FEBRERO DE 2004: Orden de suspensión de obras.

-DECRETO Nº 10/2004, DE 26 DE FEBRERO DE 2004: Orden de ejecución de obras en calle Carnicería, nº 10.

-DECRETO Nº 11/2004, DE 27 DE FEBRERO DE 2004: Aprobación de diversas facturas.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

-DECRETO Nº 12/2004, DE 27 DE FEBRERO DE 2004: Informe favorable a la designación de Dña María Soledad Esteban Mozo, como INTERVENTORA de este Ayuntamiento con nombramiento provisional.

El Sr. Alcalde pregunta si algún concejal quiere hacer alguna observación.

El Sr. Márquez Gamo, del Grupo PSOE, interviene para decir que se debería facilitar copia a los concejales de la relación de Decretos de Alcaldía, asimismo considera que se debe proceder a la lectura de los Decretos.

Interviene el Sr. García Yuste, del Grupo PP, y Alcalde-Presidente para decir que se procederá a explicar cada Decreto.

Interviene la Sra. Jiménez Hernán, del Grupo CIGS, en relación al Decreto por el que nombra Ingeniero Honorífico a D. Guillermo Jesús Luna, para preguntar si se ha prescindido de los servicios del otro Ingeniero designado.

Toma la palabra el Sr. López García, del Grupo PP y Concejal Delegado de Urbanismo, para contestar que se van a mantener los dos ingenieros, dado que uno de ellos (Diego) sólo puede venir los sábados, y va a aumentar el trabajo a realizar, dada la intención de este equipo de Gobierno de poner en marcha y controlar las licencias de apertura y de actividad.

La Sra. Pérez Pin, del Grupo IU, pregunta por el Decreto relativo al nombramiento de funcionarios en prácticas de la oposición de Policías Locales, para saber por qué conceptos van a cobrar y si es el Ayuntamiento el obligado a abonar estos salarios.

Interviene el Sr. García Yuste, Alcalde-Presidente, para decir que van a cobrar las retribuciones básicas correspondientes a la categoría de policía, y que sus retribuciones las tiene que abonar el Ayuntamiento, durante el periodo de prácticas.

Continúa la Sra. Pérez Pin, del Grupo IU, preguntando si estos ingenieros honoríficos pueden firmar proyectos del Ayuntamiento y por qué estos Ingenieros no son técnicos pertenecientes a la plantilla del Ayuntamiento, en lugar de Ingenieros Honoríficos.

El Sr. López García, Concejal Delegado de Urbanismo, contesta que los Ingenieros Honoríficos están habilitados legalmente para la firma de proyectos del Ayuntamiento y pueden actuar de igual manera que los técnicos que pertenecen a la plantilla del Ayuntamiento.

La Sra. Jiménez Hernán, del Grupo CIGS, pregunta si se ha buscado en el municipio algún Ingeniero que pudiera desempeñar esta función, a lo que le contesta el Sr. López García que no se encontró ninguno.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Interviene el Sr. Esteban Fuentes, del Grupo PSOE, para preguntar qué días y en qué horario va a trabajar este nuevo Ingeniero, a lo cual contesta el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo que vendrá dos mañanas y los sábados, además podrá venir aquellas tardes que le necesitemos.

Interviene la Sra. Jiménez Hernán, del Grupo CIGS, para preguntar por qué se ha iniciado sólo un expediente de ruina?.

El Sr. López Garcia, del Grupo PP, contesta que ya se habian notificado anteriormente todas las ruinas, y que sólo restaban dos comunicaciones, una de ellas en la calle Carnicería, nº 10.

Sin más intervenciones, la Corporación queda enterada.

3º.- DACION DE CUENTAS DE DIVERSAS ACTUACIONES DE LAS CONCEJALIAS

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente para decir que en el Pleno anterior al de 18 de febrero se establecieron las condiciones para el contrato de El Verdugal, sin embargo hemos realizado el borrador del contrato y el contratista considera que hay un error, dado que no se trata de 180 hectáreas, sino que realmente son 160 hectáreas, y solicita se modifique.

El Sr. García Yuste explica que las condiciones del contrato se mantienen y solo se modifica el nº de hectáreas, por lo que solicita se proceda a aceptar esa modificación del acuerdo adoptado en la sesión ordinaria de Pleno correspondiente al mes de diciembre pasado.

Por orden del Sr. Alcalde se pasa la propuesta a votación, tras lo cual se acuerda APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICAR EL ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE EL VERDUGAL POR UNANIMIDAD de los concejales que integran la Corporación, con el siguiente tenor literal:

“ Modificar el numero de hectares de aprovechamiento público de 180 a 160 hectareas”

El Sr. Alcalde continúa explicando las diversas actuaciones de las Concejalías, centrándose en el tema de elaboración de Presupuestos. El Sr. Garcia Yuste explica que los presupuestos están avanzados, pero que de momento como la Secretaria tiene que hacer las dos funciones de Secretaria y de Interventora, todavía no están totalmente preparados. Asimismo expone que convocará una Junta de Portavoces al efecto, con el fin de que los Presupuestos sean expuestos y explicados a los concejales, antes de llevarlos a su aprobación.

Interviene el Sr. Esteban Fuentes, del Grupo PSOE, para decir que no le valen esas excusas, dado que los Presupuestos los tiene que presentar la Alcaldía, los elaboran los politicos y no debes echar la culpa a los técnicos de este retraso, porque la culpa es del gobierno.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

El Sr. Alcalde explica que a Javier, el anterior Interventor, le nombraron para ocupar la plaza de Ciempozuelos y se tuvo que marchar y eso ha retrasado la puesta en marcha de los presupuestos.

4.-MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

MOCIONES

4.1.- MOCION DE URGENCIA SOBRE “APROBACION CONSTITUCION JUNTA DE COMPENSACION “LOS OLMOS 5”

El Sr. Alcalde procede a la lectura de la Moción de Urgencia.

Aprobada la URGENCIA de la Moción por UNANIMIDAD de los concejales presentes en la sesión, el Sr. Alcalde explica que se trata de un acto de mero trámite con el fin de que se tenga por constituida la Junta de Compensación de Los Olmos,5.

Sin intervenciones por parte de los Sres, Concejales, se pasa el punto a votación, tras lo cual se acuerda por UNANIMIDAD de los Concejales que integran la Corporación APROBAR LA MOCION DE URGENCIA SOBRE CONSTITUCIÓN JUNTA DE COMPENSACIÓN OLMOS 5, que tiene el siguiente tenor literal:

“VISTO el acuerdo plenario de fecha 7 de agosto de 2003 por el que se acuerda aprobar definitivamente los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución “Los Olmos 5” de la Revisión de las Normas Subsidiarias del término municipal de Guadalix de la Sierra.

CONSIDERANDO que se ha constituido la Junta del Compensación de la Unidad de Ejecución “Los Olmos 5”, mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid D. Federico Garayalde Niño, con fecha de 20 de octubre de 2003, en la que se hacen constar las exigencias requeridas en el artículo 163 el Reglamento de Gestión Urbanística, de cuya escritura se ha dado traslado a este Ayuntamiento, con la presentación de copia autorizada, todo lo cual se considera de conformidad.

En virtud de las facultades atribuidas por la vigente legislación de Régimen Local. art.21.1.j de la ley 7/85 de Bases de Régimen Local, y en aplicación de lo dispuesto en los arts. 163 y ss del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3288/78, se acuerda:

PRIMERO: APROBAR la CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE COMPENSACIÓN de la Unidad de Ejecución “Los Olmos 5”, formalizada mediante escritura publica otorgada ante el Notario de Madrid, D. Federico Garayalde Niño, con fecha de 20 de octubre de 2003.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

SEGUNDO: Por la Junta de Compensación se formulará el correspondiente Proyecto de Compensación, conforme a lo previsto en el art.172 del RGU , dentro del cual la Junta deberá cumplir los trámites previstos en el art. 174,1 del propio Reglamento.

TERCER: DAR TRASLADO del presente acuerdo, junto con copia autorizada de la escritura pública de constitución, al Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras de la Comunidad de Madrid, para su correspondiente inscripción.

CUARTO: NOTIFICAR el presente acuerdo al Presidente de la Junta de Compensación, a los efectos oportunos. En Guadalix de la Sierra, a 4 de marzo de 2004.”

4.2.- MOCION DE URGENCIA, DEL GRUPO IU, SOBRE INFORMACIÓN ACERCA DE LA PARCELA DENOMINADA “PRADO DE LA NORIA”.

Por parte de la Sra. Secretaria se procede a la lectura de la Moción.

Aprobada la URGENCIA de la Moción por MAYORIA ABSOLUTA de los concejales que integran la Corporación, lo cual representa el VOTO FAVORABLE DE SEIS CONCEJALES (Grupo PP y Grupo IU) y VOTO EN CONTRA de CINCO CONCEJALES (Grupo PSOE y Grupo CIGS).

Interviene la Sra. Jiménez Hernán, del Grupo CIGS; para preguntar que se va a debatir en esta moción, ¿el solicitar informe a los técnicos municipales?

La Sra. Pérez Pin del Grupo IU, explica que lo que se quiere es tener toda la información posible, y una vez con los informes de los técnicos iniciar el debate.

Sin más intervenciones por parte de los Sres. Concejales, se pasa el punto a votación, tras lo cual SE ACUERDA por UNANIMIDAD de los Sres Concejales presentes en la sesión, lo que representa EL VOTO FAVORABLE DE ONCE Concejales (Grupos PP; PSOE; IU y GIGS) APROBAR LA MOCION DE URGENCIA SOBRE LA PARCELA “PRADO DE LA NORIA”, que transcrito literalmente dice así:

“AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

A los efectos de someter al Pleno municipal del Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra, de acuerdo con la Ley de bases de Régimen Local y Reglamentos que la desarrollan, el Grupo Municipal de Izquierda Unida presenta para su debate y aprobación la siguiente proposición:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Guadalix de la Sierra dispone de una parcela de 9.000m² en el centro del pueblo, en la calle de Prado Panete, llamada "Prado de la Noria", aún sin edificar.

Esta parcela está situada en un lugar privilegiado, céntrico y que pone en contacto las actuales edificaciones municipales de educación, ocio, cultura y deportes en el casco urbano, desde el colegio antiguo hasta el nuevo.

Su situación y la posible disponibilidad por parte del Ayuntamiento permitirían dar un giro a la planificación y gestión urbanística del pueblo, agrupando en el centro del municipio, y por ello con la máxima accesibilidad para los vecinos, los servicios anteriormente mencionados.

Así, las nuevas edificaciones municipales, que el pueblo demanda ya de forma urgente como una Casa de la Cultura, una Casa de Juventud, un Hogar del pensionista, una ampliación del Polideportivo, y la Biblioteca Municipal, quedarían conectadas con los centros educativos, permitiendo que nuestros jóvenes y mayores disfrutarán de un fácil acceso, con zonas peatonales y ajardinadas (por ejemplo, un parque situado alrededor de la Noria) en el centro del pueblo, así como nuevas plazas de aparcamiento para facilitar el acceso a los centros.

Por todos estos motivos el Grupo Municipal de Izquierda Unida entiende necesario proponer al Pleno del Ayuntamiento la adopción de las siguientes medidas:

SOLICITUD DE INFORMACIÓN:

Para que este ambicioso proyecto sea posible, el Pleno del Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra solicita a los técnicos municipales que estudien su viabilidad legal y material y, más concretamente, que informen por escrito sobre:

Estado actual de la parcela:

1.-Informe técnico sobre el estatuto, la legalidad y el estado de vigencia del acuerdo firmado por el anterior Alcalde y actual portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D.Vicente Javier Esteban Fuentes, con los representantes –D. Eusebio Lobo García y D. Amador Real Abelairas- de la empresa propietaria de los terrenos- Proconsierra S.L., con fecha de 13 de agosto de 2002, por los que el Ayuntamiento acepta el tipo de edificación (28 viviendas unifamiliares) sean cambiadas por un nuevo tipo de edificación (126 viviendas unifamiliares).

2.- Informe técnico con la valoración de la plusvalía económica que la ejecución de dicho acuerdo supondría para los propietarios (Proconsierra S.L.), así como del impacto económico- incremento de familias, agua, plazas escolares, etc- que ello supondría para el Ayuntamiento.

3.- Informar sobre la existencia de cualquier otro tipo de acuerdo/os vinculante/es para el Ayuntamiento que afecte a la mencionada parcela.



4.- Informe técnico sobre el estado actual de las Normas Subsidiarias ya que, según el citado acuerdo, debían ser modificadas para permitir la ejecución del acuerdo Ayuntamiento-Proconsierra anteriormente mencionado. Este informe debería exponer claramente, entre otros: la necesidad o no de modificación de las Normas Subsidiarias, la repercusión sobre otros proyectos urbanísticos del municipio en proyecto, los plazos para su modificación, los costos para las arcas municipales, etc.

5.- Informe con el estado de la relación económica del Ayuntamiento con Proconsierra S.L., ya que el acuerdo de 13 de agosto de 2002, informa de 120.020,24 Euros (20.000.000 de las antiguas pesetas) que la empresa abonará al Ayuntamiento por la operación. Dicho informe debe recoger también el posible estado de endeudamiento de la empresa con el Ayuntamiento y/o viceversa.

Viabilidad del proyecto:

1.- Caso de ser legal y seguir vigente el acuerdo mencionado en el anterior punto 1, se solicita informe técnico sobre la viabilidad de derogación del mismo, ya que al menos el Grupo Municipal de Izquierda Unida, lo considera sin interés, cuando no lesivo, para los intereses del pueblo. Todo ello en referencia a la cláusula Quinta del citado acuerdo de 13 de agosto de 2002, que parece permitir una renovación automática del acuerdo sin revisión de las condiciones económicas, elemento claramente en detrimento de los intereses del Ayuntamiento, y por tanto de los intereses colectivos a favor de una empresa privada.

2.- Informe técnico sobre la viabilidad de realizar una permuta de dichos terrenos por otros de propiedad municipal, fuera del casco urbano, y con condiciones de edificabilidad similares a las actuales de la parcela, que permitieron la adquisición del Prado de la Noria por parte del Ayuntamiento, al tiempo que quedaran garantizados los derechos económicos de los actuales propietarios de la parcela y sin merma de los intereses económicos municipales.

3.- Informe técnico sobre la viabilidad de declarar todo el corredor (ver plano) de interés público para general los espacios de educación, ocio, cultura y deportes desde las antiguas escuelas hasta el nuevo colegio.

ESTUDIO Y APROBACION DEL PROYECTO:

1.- Una vez generada y recopilada toda la información anterior, el Gobierno municipal la presentará a los Grupos municipales aquí presentados para que pedan estudiar nuestra propuesta y hacer sus aportaciones.

2.-Diez días después de presentada la información anterior, se convocará Pleno Extraordinario con el único punto del orden del día de debate y aprobación del proyecto mencionado. Luisa Perez Pin. Portavoz del Grupo Municipal de I.U. Guadalix de la Sierra, a 4 de marzo de 2004.”



RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el turno de palabras, interviene el Sr. Esteban Fuentes, del Grupo PSOE, para preguntar, en primer lugar si el punto tercero del orden del día tiene algún otro contenido.

El Sr. Alcalde contesta que en principio eso era el contenido esencial del punto.

En segundo lugar, el concejal del Grupo PSOE, pregunta sobre el tema del Agua, refiriéndose concretamente al estado en que se encuentran los pozos y si se va a disponer de agua suficiente.

El Sr. García Yuste, Alcalde-Presidente, expone que su gobierno se compromete a crear una Comisión de Aguas, con el fin de tratar a fondo el problema. Por otra parte expone que en el verano se hicieron tres pozos, que no han dado el resultado esperado. Asimismo comenta que se están teniendo problemas con la empresa que se suscribió el contrato.

En todo caso, continúa el Sr. Alcalde, en la próxima reunión de la Comisión de Aguas que estará abierta a todo el mundo., se informará y se traerá la documentación de las diversas actividades realizadas hasta el día de hoy, entre ellas la reunión mantenida con el Canal de Isabel II.

Interviene la Sra. Rubio Rodríguez, del Grupo PSOE, para dirigiéndose al Sr. López García, exponerle que en el Colegio antiguo hay una clase extraescolar para personas mayores, que la dirección del Colegio le había asegurado que no estaba autorizada, y pregunta al concejal del Grupo PP, por qué no la habeis suprimido todavía, cuando asegurasteis que se eliminaría.?

Interviene el Sr. López García, el Grupo PP, para decir que se ha intentado encontrar otro sitio pero no se ha conseguido.

Interviene en este punto el Sr. Alcalde para decir que se estudiará este tema, aunque en otros municipios, como en Soto, se admite esa posibilidad de actividades extraescolares para personas mayores en el colegio.

La Sra. Pérez Pín, del Grupo IU, pregunta por uno de los compromisos del programa electoral, el de crear un Patronato de Deportes.

Interviene el Sr. Alcalde para decir que el tema se está estudiando. Especialmente se piensa en la creación de un único club que gestione todas las actividades deportivas. Se estudia la viabilidad, el funcionamiento y la forma de gestión de las actividades. La Gestión no se realizará a través de empresa privada, sino que será directamente municipal.

Interviene el Sr. Márquez Gamo, del Grupo PSOE, para preguntar si el Ayuntamiento ha tenido algún tipo de participación en el cross popular.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

El Sr. López García, del Grupo PP, explica que el Ayuntamiento no ha realizado ninguna aportación económica en ese cross, pero si ha invitado a los vecinos a que participaran y fueran a dicha prueba.

Interviene la Sra. Jiménez Hernán, del Grupo CIGS, para decir que cuando se convoque sesión de Pleno se facilite a los Grupos la carpeta del expediente de Pleno, pues ella la pidió y nadie sabía donde estaba.

Seguidamente la concejal del Grupo CIGS pregunta si de las subvenciones solicitadas por la Corporación anterior, hay alguna que haya sido concedida, y especialmente pregunta por la relativa a la contratación de desempleados, así como por la que subvenciona las fiestas locales.

El Sr. García Yuste, Alcalde-Presidente, contesta que la subvención de desempleados ha sido denegada, y respecto a la otra lo comprobará en el expediente.

Interviene la Sra. Jiménez Hernán, del Grupo CIGS, para preguntar por la oposición de auxiliar administrativo, concretamente sobre los resultados finales. Asimismo pregunta a la Sra. Secretaria sobre la posibilidad de contratar a personal sin que exista plaza prevista en la plantilla presupuestaria.

El Sr. Alcalde informa sobre el resultado de la oposición celebrada, y en cuanto a la pregunta formulada a la Sra. Secretaria, ésta informa que por razones de urgencia, y al amparo de contratos laborales de carácter temporal, se puede contratar personal para atender necesidades urgentes de una empresa o del Ayuntamiento, tipo de contratos por acumulación de tareas, exceso de pedidos, etc, y sin que esté prevista presupuestariamente esa plaza en la plantilla de personal.

La Sra. Jiménez Hernán pregunta por la revista municipal, o boletín informativo, sobre su contrato, así como por el contrato de la gestoría. Se le responde por el Sr. Alcalde que se facilitará el expediente de ambas contrataciones.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se levanta la sesión, cuando son las veinte horas y treinta y cinco minutos, de lo que yo, como Secretaria, doy fe .

LA SECRETARIA,

Fdo. Ana Rosa Gutiérrez Gámez.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo. Angel Luis García Yuste.